Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIOS 2025-0684

Desde EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 17/07/2025 11:56
Para LINA MARCELA QUIÑONES SANCHEZ <secretariademovilidad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
CC JOHANNA MERCEDES MOLANO CESPEDES <jmmolano@fusagasugacundinamarca.gov.co>

2 archivos adjuntos (751 KB)
SOPORTE FIRMA SECOP.pdf; SUPERVISION.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: LINA MARCELA QUINÑONES SANCHEZ

Secretaría de Movilidad, o quien haga sus veces.

Fecha suscripción del contrato: 16 de Julio del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Suministros No. 2025-0684 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y COLSERVICES E & V S A S con NIT. 900632700-4 representada legalmente por Andres Giovanny Escobar Clavijo identificado con C.C. 11204639 mayor de edady que tiene por objeto “SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ” Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA – VIGILANCIA Y CONTROL. La supervisión del convenio estará a cargo del SECRETARIA DE MOVILIDAD, LINA MARCELA QUINÑONES SANCHEZ y/o quien haga sus veces” cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe a llegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211